INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2026

OBJETO: "*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.*"

MUNICIPIO DE TAMESIS - ANTIOQUIA

En la Administración Municipal de TAMESIS se publicó en el SECOP II. la invitación de mínima cuantía referida, para la cual, en el término establecido del cronograma del proceso se recibieron un (1) propuestas el día 16/03/2026.

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la Entidad procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía así:

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El orden de evaluación será el siguiente:

OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO (suma precios unitarios)
JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO.	70.851.331	$27.544

LIMITACIÓN A MIPYME. El proceso no fue limitado a MIPYME.

Nota. En el evento que la oferta de mejor precio no cumpla con los requerimientos de la invitación se procederá a evaluar a la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente.

Las ofertas en causal de rechazo no serán objeto de evaluación.

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO.	**No se aprecia causal de rechazo.**

EVALUACIÓN REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA CONTRATAR.

1. **Oferta a evaluar: JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO.**

REQUISITOS HABILTANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	

Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado sobre su existencia y representación legal actualizado e inferior a 30 días de expedición (solo para oferentes personas jurídicas)	N/A	N/A	
Certificado de registro mercantil actualizado e inferior a 30 días de expedición (solo para oferentes personas naturales con establecimiento de comercio)	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
Constancia de no vinculación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC Ley 1801 de 2016	X		
Hoja de vida para personas naturales o jurídicas según corresponda con la naturaleza jurídica el oferente	X		**SE REQUIERE PARA SUBSANAR.** **NO TIENE FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Y LA EXPERIENCIA RELACIONADA ES MUY ANTIGUA.**
Declaración de bienes y rentas persona natural o jurídica según aplique	X		
Certificado REDAM del oferente persona natural o del representante legal persona jurídica	X		
Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X		
Copia de la libreta militar		X	**SE REQUIERE PARA SUBSANAR. No aporta documento.**
Experiencia mínima acreditada del Proponente	X		
Formatos adjuntos a la invitación diligenciados: Formato N°1 – Carta de presentación de la oferta. Formato N°2 – Formulario de propuesta económica. Formato N°3 – Multas y Sanciones. Formato N°4 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 solo aplica a personas jurídicas. Formato N°5 – Relación de experiencia especifica.	X		
Certificado de suministro en Municipio de		X	

Támesis			
Certificado de garantizar que el combustible suministrado cumple con todas las especificaciones de calidad	X		
RESULTADO EVALUACIÓN			**NO CUMPLE CON REQUISITOS HABILITANTES. DEBE SUBSANAR**

CONCLUSIONES DEL COMITÉ

En consideración el Comité recomienda al alcalde Municipal o delegado contractual, solicitar subsanación al oferente **JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO**, para que subsane los documentos requeridos en el presente informe.

OFERENTE	Nit o c.c.	VALOR OFERTADO (suma precios unitarios)
1. JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO.	**70.851.331**	**SE REQUIERE PARA SUBSANAR DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.**

PUBLICACIÓN DEL INFORME:

La presente se publicará hasta por un día hábil en el SECOP II con el fin que los oferentes presenten observaciones, o subsanen sus ofertas de ser posible sin perjuicio de las conclusiones del presente informe y de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 articulo 5 subsanen sus ofertas.

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN TABORDA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Melisa Osorio Martínez	Melisa Osorio Martínez 1045048578	16-03-2026
Revisó y aprobó	Bravo Restrepo Abogados		16-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma.			